



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 2 DE 2025-05-27		Contrato No. 1491 de 2025-04-08		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). 2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL PARA MITIGAR FACTORES DE RIESGO EN LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR AEDES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CON ÉNFASIS EN LA COMUNA VI Y LOS CORREGIMIENTOS DE LA NIATA Y TACARIMENA.			
CONTRATISTA	SANDRA MILENA VILLAMIZAR SUAREZ	NIT O.C.C.	1118532906-1	
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O.C.C.		
SUPERVISOR	MAIRA ESTHER VELASCO POSADA	NIT O.C.C.	49606875	
INTERVENTOR		NIT O.C.C.		
VALOR DEL CONTRATO \$13.500.000,00 M.L.C.	Trece Millones Quinientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X__		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$13.500.000,00	Trece Millones Quinientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN	2025-04-11	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2025-04-11	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-09-10	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2025-05-11	HASTA:	2025-05-25
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025-1555	2025-04-02	2.3.2.02.02.009.19.02.5 0	SGP Salud Salud pública	\$13.500.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 2194	2025-04-09	2.3.2.02.02.009.19.02.	SGP Salud Salud	\$13.500.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

		50	pública	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2025 se reunieron: MAIRA ESTHER VELASCO POSADA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, SANDRA MILENA VILLAMIZAR SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118532906 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) SALUD el(la) dr(a) NICASIO MARIÑO ORTIZ de la SECRETARIA DE SALUD con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NUMERO PLANILLA	4605568676	4605568676	4605568676
VALOR	\$154.300,00	\$197.400,00	\$6.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-05-01	PERIODO FIN	2025-05-26
VALOR TOTAL	\$358.200,00	Base Cotización o IBc	\$1.233.700,00
FECHA PAGO	2025-05-26		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$2.700.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPANIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$2.700.000,00	\$0,00	\$2.700.000,00
PRESENTE ACTA	\$1.350.000,00	\$0,00	\$1.350.000,00
TOTAL	\$4.050.000,00	\$0,00	\$4.050.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$9.450.000,00	\$0,00	

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 13.500.000,00	Trece Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) MESES	FECHA DE TERMINACION	2025-05-25

VALOR EJECUTADO: \$4.050.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 30 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$9.450.000,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 30 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
- En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1491 de 2025-04-08, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
- En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1491 de 2025-04-08, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto



ACTA DE LIQUIDACIÓN

relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

El contratista se encuentra a paz y salvo con el municipio por concepto de estampilla por un valor de \$ 540.000 de conformidad con el acuerdo No 032 de 2020 discriminado de la siguiente manera:

Estampilla	Pro	adulto	mayor	\$	405.000
Estampilla	Pro-	cultura		\$	135.000
Estampilla	Pro	deporte		\$	0,00

El supervisor certifica que el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las actividades objeto del contrato dentro del plazo de ejecución establecido.

El contratista, se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en el soporte de liquidación de la planilla y pago que se anexaron en el informe de actividades, el cual ha sido verificado en el acta de liquidación y como se refleja en el detalle del numeral IV.PAGO A SEGURIDAD SOCIAL; Sin embargo se encuentra pendiente por presentar la planilla del pago de los aportes de la ARL, del mes de mayo del 2025 de los días comprendidos del 01 de mayo al 26 de mayo del 2025 ; por consiguiente y de conformidad con la Comunicación Oficial expedida por la Subsecretaría de Talento Humano del Municipio de Yopal de fecha 19 de agosto de 2022, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1273 de 2018 y decreto 1670 de 2007, el pago de la ARL para los contratistas y trabajadores con riesgo IV y V , está a cargo de la administración Municipal y se realizará mes vencido. (se anexa copia de la citada comunicación oficial).

El supervisor certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud (salud, pensión y riesgos laborales) exigidos por ley exigidos durante el plazo de ejecución del contrato.

El supervisor certifica que el contratista presentó que reporta certificación que reporta la herramienta QF document web donde se encuentra a paz y salvo en esta vigencia por concepto de PQRS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2025.

Sandra Milena Villamizar Suarez

SANDRA MILENA VILLAMIZAR SUAREZ
CONTRATISTA

Nicasio Marino Ortiz

NICASIO MARINO ORTIZ
SECRETARIO(A) SALUD

Maira Esther Velasco Posada

MAIRA ESTHER VELASCO POSADA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR